



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00174107- -UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**  
**"150 Años Formando Con Ciencia"**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se solicita se Declare de Interés Académico el “JORNADA SOBRE SUSTENTABILIDAD EN EL AMBIENTE CONSTRUIDO”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de generar un espacio de investigación destinado al estudio de las relaciones entre las preexistencias ambientales, el confort urbano o edilicio y las tecnologías adecuadas para el control y manejo eficiente de los recursos. Parámetros tales como la luz natural y la radiación solar; la temperatura, el movimiento y la humedad del aire y los sonidos y ruidos urbanos, se cuentan entre las principales preexistencias a manejar e incorporar como recursos de diseño sustentable tanto a nivel urbano como edilicio;

Que se busca generar un espacio de investigación orientado al fortalecimiento de estudio de variables e indicadores de calidad de la construcción sostenible y la eficiencia energética en el contexto regional, en este sentido, se estructura dentro de tres líneas generales, la identificación, manejo y validación de indicadores de sostenibilidad urbana y edilicia, la evaluación en este marco de criterios y sistemas de acondicionamiento referido a la conservación de la energía, la eficiencia y el estudio de las nuevas y tradicionales tecnológicas constructivas, en relación con la disminución de la huella de carbono;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Declarar de Interés Académico la “JORNADA SOBRE SUSTENTABILIDAD EN EL AMBIENTE CONSTRUIDO”, a realizarse el 8 de Abril de 2026 en ésta Facultad.

**Art. 2º).**- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo a fin de dar amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VR/AB/Mbl